

*Informe de Evaluación 2019 de
los objetivos/resultados del
Programa Operativo FEDER
2014-2020 de Castilla-La
Mancha*



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. <i>Objeto de la evaluación</i>	4
1.2. <i>Ámbito de la evaluación</i>	5
1.3. <i>Metodología de la evaluación</i>	6
2. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	9
3. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)	10
4. AVANCE DE LOS LOGROS DE LOS RESULTADOS DEL PO	21
5. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.....	33
6. AVANCE DE LOS ASPECTOS HORIZONTALES.....	36
6.1. <i>Partenariado y gobernanza multinivel</i>	36
6.2. <i>Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación</i>	37
6.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	40
7. CONTRIBUCIÓN DEL PO AL CAMBIO CLIMÁTICO	41
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	43
8.1. <i>Recomendaciones</i>	47

Índice de tablas

Tabla 1: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1	10
Tabla 2: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2	12
Tabla 3: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3	13
Tabla 4: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4	14
Tabla 5: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 6	15
Tabla 6: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 9	17
Tabla 7: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 10	18
Tabla 8: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 14	19
Tabla 9: Información de los Indicadores de Resultados por Objetivo Específico	22
Tabla 10: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridad de Inversión 1a y 1b	26
Tabla 11: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridad de Inversión 2a y 2c	27
Tabla 12: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3d	28
Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridad de Inversión 4b, 4c y 4e	28
Tabla 14: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridad de Inversión 6a, 6b y 6d	29
Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 9. Prioridad de Inversión 9a	31
Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a	31
Tabla 17: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 14. Prioridad de Inversión 3d	31
Tabla 18: Objetivos Estrategia Europa 2020	33
Tabla 19: Objetivos para Castilla-La Mancha de la Estrategia Europa 2020	34
Tabla 20: Contribución al cambio climático del PO FEDER	41

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 de Castilla-La Mancha es el documento estratégico que define la planificación de la región para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 mediante la articulación de diversas líneas de actuación para el período 2014-2020 a través de los Fondos Estructurales y de Inversión y, en concreto, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Este informe recoge la evaluación 2019 preceptiva de los objetivos/resultados prevista en el Reglamento (UE) 1303/2013 (artículos 50,56 y 111) como segunda evaluación intermedia en el período de programación 2014-2020.

1.1. Objeto de la evaluación

OBJETO: realización de la evaluación intermedia de 2019 teniendo en cuenta el grado de avance del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha, así como las particularidades del examen de rendimiento que también se debe llevar a cabo en 2019. De forma más concreta, en esta evaluación se abordarán las siguientes cuestiones:

- La **lógica de la intervención** y estructura del programa para valorar si sigue vigente después de los años transcurridos desde su aprobación.
- Análisis de la **implementación** de las operaciones que se están llevando a cabo en el marco del Programa.
- Cumplimiento del **Marco de Rendimiento**
- Avances **en logro de los objetivos y resultados** del programa.
- Análisis de la **eficacia** y la **eficiencia** mediante los indicadores de productividad, de resultados y financieros.
- Explorar la **contribución del programa a la Estrategia Europa 2020**.
- **Aspectos horizontales:** partenariado y gobernanza multinivel, reducción de las cargas administrativas, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible.
- Evaluar la contribución del **Programa al Cambio Climático**.
- Análisis de la aplicación de las **recomendaciones** formuladas en evaluaciones anteriores del programa.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que vertebra este informe de evaluación se compone de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Introducción: objeto, ámbito y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Análisis de la lógica de intervención e implementación.

- Capítulo 3. Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avance en el logro de los objetivos del PO (2023).
- Capítulo 4. Avance en el logro de los resultados del PO (2023).
- Capítulo 5. Contribución del PO a la estrategia Europa 2020.
- Capítulo 6. Avance en los aspectos horizontales.
- Capítulo 7. Contribución del PO al cambio climático.
- Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones.

1.2. Ámbito de la evaluación

Esta evaluación responde a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) N° 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes (artículos 50 **Informes de Ejecución**, 54 **Disposiciones generales**, 56 **Evaluación durante el período de programación**, 111 **Informes de ejecución**) que señala que durante el período de programación 2014-2020 se deben realizar evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa así como con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta obligación reglamentaria está reflejada en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

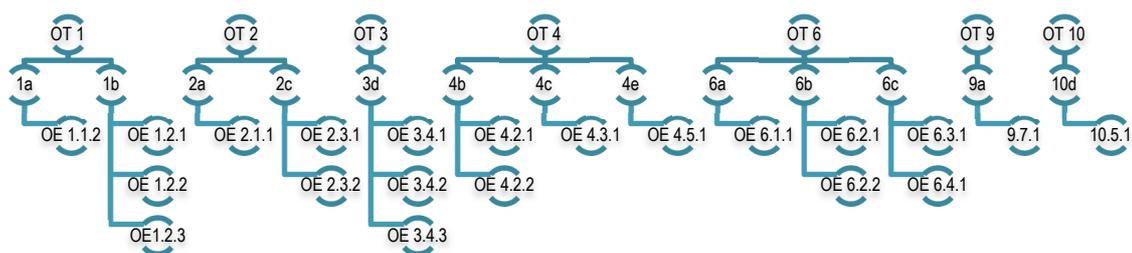
Por lo tanto, el ámbito temporal de la evaluación abarca hasta el 31 de diciembre de 2018 y se circunscribe al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Los objetivos estratégicos que el Programa pretende cubrir en Castilla-La Mancha son:

- ☐ Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- ☐ Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el uso de ellas.
- ☐ Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- ☐ Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- ☐ Preservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- ☐ Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
- ☐ Invertir en la educación, la formación, incluida la formación profesional, para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Para cumplir con estos objetivos, se han programado un conjunto de líneas de actuación estructuradas en 7 Objetivos Temáticos, 13 Prioridades de Inversión y 21 Objetivos Específicos que se resumen en el esquema que se presenta a continuación:

Ilustración 1: Esquema del PO FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo

Tras la reprogramación, se abrió el eje prioritario 14 para implementar íntegramente un instrumento financiero, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

El programa también cuenta con el eje 13 de asistencia técnica.

1.3. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo cuando ya han pasado cinco años desde que se inició el actual período de programación y su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se pretende que la evaluación adopte un enfoque formativo y comprensivo que permita enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a lo previsto.

El **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad de la Comunidad de Castilla-La Mancha, en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

Para el desarrollo de la evaluación se han tenido en cuenta las orientaciones de la Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativo FEDER (en adelante Guía de Evaluación)

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes herramientas para la obtención de la información:

- 1- Análisis documental: fuentes referidas al contexto socioeconómico y al marco legal, regulatorio y programático.
- 2- Fuentes primarias: herramientas de recogida de información como son las entrevistas y las encuestas por correo electrónico.

■ **Análisis documental**

Para llevar a cabo la presente evaluación se han analizado los siguientes documentos y/o fuentes:

- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.
- Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha en sus diferentes versiones.
- Informes Anuales de Ejecución.
- Criterios de Selección de Operaciones (CPSO).
- Plan de Evaluación Común de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha
- Metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha
- Evaluación intermedia (2017) del PO FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha
- Documento de reprogramación. Diciembre de 2018.
- Otros informes, guías o estudios

■ **Fuentes primarias.**

Las entrevistas en profundidad constituyen la herramienta principal de recogida de información primaria.

Estas entrevistas han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo por medio de un cuestionario enviado por correo electrónico, con el correspondiente seguimiento. A través de esta herramienta se puede desarrollar el ejercicio evaluativo, permitiendo contrastar de forma adecuada el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados, así como para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto de la evaluación. De esta forma, la información obtenida ha contribuido a validar los contenidos descritos en el objeto de la evaluación.

Concretamente, los cuestionarios, tienen el objetivo de dar respuesta a los siguientes contenidos principales:

1. Lógica de intervención del PO (sólo en el caso del OI)
2. Implementación del PO: avance y dificultades
3. Evolución del PO: cumplimiento del Marco de Rendimiento y logro de resultados.
4. Principios horizontales

A continuación se muestra la relación de agentes que han participado en este proceso:

- ✓ **Organismo Intermedio.** DG Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios.
- ✓ Gestión Económica y Asuntos Generales. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- ✓ SG de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- ✓ DG Universidades, Investigación e Innovación (Becas y Proyectos)
- ✓ Servicio de Turismo. DG Turismo, Comercio y Artesanía.
- ✓ DG de Industria, Energía y Minería
- ✓ SV Planificación y Promoción Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- ✓ DG Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
- ✓ Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)
- ✓ Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
- ✓ DG Empresas, Competitividad e Internacionalización
- ✓ DG Protección Ciudadana
- ✓ Servicio de Inspección y Radiodifusión. DG de Telecomunicaciones y Consejería de Fomento (RPID)
- ✓ Administración Hidráulica. D Gerencia Agencia del Agua
- ✓ DG Política Forestal y Espacios Naturales.
- ✓ SG Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- ✓ Consejería de Bienestar Social
- ✓ Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. Consejería de Fomento

Ámbito temporal: hasta el 31 de diciembre de 2018.

2. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 2014-2020 fue aprobado oficialmente mediante Decisión de la Comisión Europea C (2015) 892 de fecha 12 de febrero de 2015.

Este programa fue posteriormente modificado debido a la inserción del importe adicional de 62.308.219 euros debido al ajuste técnico, cantidad que se distribuyó entre los ejes 1, 2, 4, 6 y 10.

La modificación también incluyó la introducción de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI), la introducción de una actuación de movilidad sostenible en el eje 4 así como la modificación de algunos indicadores, incluidos los del marco de rendimiento.

Esta modificación fue aprobada por decisión de ejecución de la Comisión C (2017) 8953, de 19 de diciembre de 2017 determinando que estaba debidamente justificada y que no socavaba la estrategia del Programa.

En la anualidad 2018 se produce una nueva modificación del Programa que consiste en la inclusión de un nuevo Eje Prioritario 9 vinculado a las infraestructuras sociales y de salud que conlleva una transferencia de fondos de los ejes prioritarios 1 y 3. Por otra parte se incluye un nuevo Eje Prioritario 14 para implementar íntegramente un instrumento financiero para lo que se transfieren fondos desde el Eje Prioritario 3. En tercer lugar se producen modificaciones relacionadas con algunas medidas ya aprobadas (residuos y turismo) con el objetivo de aclarar la elegibilidad de las nuevas acciones que serán cofinanciadas. Por último, se modifican y ajustan indicadores financieros y de productividad vinculados con las modificaciones señaladas.

Esta última modificación se aprueba por decisión de ejecución de la Comisión C (2018) 9108, de 19 de diciembre de 2018 considerando que estaba debidamente justificada por la necesidad de tener en cuenta los cambios en las prioridades estratégicas regionales y la necesidad de adaptar el cálculo de los indicadores financieros al nuevo método de cálculo e indica cómo se espera que los cambios repercutan en la capacidad del programa para conseguir los objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y los objetivos específicos definidos en el propio Programa Operativo.

Esta última modificación aprobada da lugar a la última versión del programa sobre la que versa la presente evaluación.

A lo largo de estas reprogramaciones se han ido llevando a cabo las modificaciones y ajustes comentados para adaptarse a la realidad regional y a los retos y necesidades identificados por lo que se considera que es coherente la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha, objeto de evaluación.

3. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

Uno de los objetos de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es decir el avance hacia la consecución de las metas de 2023 .

Este objetivo cobra más importancia si cabe debido a que se debe examinar el cumplimiento del Marco de Rendimiento que recoge **para cada eje** del Programa un conjunto de indicadores financieros, de productividad estrechamente vinculados a las intervenciones financiadas. Es por ello que este ejercicio evaluativo es una herramienta útil e indispensable para realizar una valoración sobre el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados a este marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay incumplimiento y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

✓ CUMPLE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

✓ INCUMPLIMIENTO GRAVE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

A continuación se incluye la información del Marco de Rendimiento para cada Eje Prioritario del Programa Operativo con su tabla correspondiente y posterior análisis.

a) Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La siguiente tabla con la información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1 muestra que se produce un incumplimiento si bien no se trata de un incumplimiento grave ya que es un eje con 3 indicadores y dos de ellos superan el 85% aunque el tercero no alcanza el 75% de la ejecución prevista. Este indicador que presenta un grado de cumplimiento bajo (49,50%) es el *E021 Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados*, con una previsión de 532 y un valor alcanzado de unos 264 investigadores/año.

Tabla 1: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1

--	--	--

01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	13.369.170,00 €	106.527.397,50 €	15.799.000,62 €	118,17%	N
(CO01)	Transición	97	324	325	335,05%	N
(E021)	Transición	532,64	2.171,29	263,65	49,50%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

La programación y ejecución de este Eje Prioritario se reparte en dos prioridades de inversión:

- La prioridad de inversión 1a, en cuyo objetivo específico 1.1.2 se enmarcan las actuaciones del SESCAM y de la UCLM.
- La prioridad de inversión 1b, con actuaciones en tres objetivos específicos 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 de cuatro organismos diferentes: la DG Empresas, Comercialización e Internacionalización; la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación; el SESCAM; y la UCLM.

En lo que respecta a las actuaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), en la anualidad 2018 se ha producido un avance muy significativo de cara al cumplimiento de los hitos del Programa Operativo a través del desarrollo de las líneas de investigación sobre la fisiopatología de la lesión natural en el Hospital Nacional de Parapléjicos. Además, con respecto a la meta para 2023, está prevista la puesta en marcha de proyectos de investigación en otros hospitales como, por ejemplo, en el Hospital General de Albacete y en el Hospital General Mancha Centro.

Por su parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha comenzado a ejecutar actuaciones en la anualidad 2018 destacando en el objetivo específico 1.1.2 el Programa de mejora de infraestructuras científico-tecnológicas de centros de investigación, el Programa de equipamiento de investigación de una bio-incubadora en el Campus de Albacete así como el Instituto de Investigación en Aeronáutica en el Campus de Toledo. En cuanto al objetivo específico 1.2.1 se enmarca su Plan de fortalecimiento de la Investigación.

En cuanto a la DG de Empresas, Comercialización e Internacionalización, en el objetivo específico 1.2.1 desarrolla sucesivas convocatorias del Programa Innova Adelante desde la anualidad 2016 y, por otra parte, en el ámbito del objetivo específico 1.2.2 están las ayudas para el fomento del emprendimiento innovador (convocatoria 2018). Por lo tanto, estas convocatorias pretenden fomentar tanto la inversión como mejorar la posición competitiva de las empresas a través del crecimiento en mercados nacionales, del fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas, así como la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha, según el Plan de fortalecimiento empresarial 2016-2019 (Plan Adelante).

Por último, la DG Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes lleva a cabo convocatorias de ayuda para diversos proyectos de índole tecnológica y de investigación como, por ejemplo, los proyectos de Investigación científica (PIC),

los proyectos de retorno y retención del talento (PRT), proyectos dirigidos por jóvenes investigadores (PJI) y los proyectos de transferencia directa de tecnología (PTT).

b) Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

Este Eje Prioritario no presenta problemas de incumplimiento ya que el indicador financiero presenta un 92,07% de ejecución con respecto a lo previsto en el Hito 2018 y el indicador de productividad, el E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica ya ha superado lo previsto. En la siguiente tabla se resume la información relativa al cumplimiento del Marco de Rendimiento de este Eje

Tabla 2: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2

02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]	[10]=[9]/[7]	
(F02)	Transición	16.158.810,00 €	135.518.416,25 €	14.877.199,90 €	92,07%	N
(E024)	Transición	14.000	28.000	23.500	167,86%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

Un total de siete organismos participan en la ejecución de las actuaciones de este Eje Prioritario con mayor o menor intensidad en tres objetivos diferentes dentro de dos prioridades de inversión:

- En la prioridad de inversión 2a, objetivo específico 2.1.1 todavía no se ha certificado gasto relativo al Programa de despliegue de infraestructuras de banda ancha en las zonas rurales de Castilla-La Mancha debido a que la implementación va más lenta de lo previsto.
- En la prioridad de inversión 2c se desarrollan actuaciones en los dos objetivos específicos previstos:
 - o En el objetivo específico 2.3.1, desde el SESCAM se impulsan actuaciones relacionadas con el equipamiento Microinformático del Programa de atención a pacientes con cronicidad y el Proyecto de Telemedicina, control y gestión de la dosis radiológica.

Por su parte, la Universidad de Castilla-La Mancha tiene en marcha un programa para la dotación de equipamiento informático y un programa de mejora de redes y servicios intercampus.

- o En el objetivo específico 2.3.2, la Dirección General de Telecomunicaciones y NT desarrolla las siguientes actuaciones: renovación tecnológica de la Plataforma de Gestión de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha, Estrategia Regional para la adecuación y adaptación de la Red de Estaciones de Trabajo de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha a los sistemas operativos seguros compatibles con la Administración Electrónica 2014-2020; y la Estrategia Regional para el desarrollo e implantación de nuevos procedimientos y funcionalidades de la Administración electrónica.

- Por último, destacan las actuaciones de la Dirección General de Protección Ciudadana con el Suministro del Sistema de Emergencias e_Call y la dotación tecnológica de la Unidad Móvil de Emergencias.

c) Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES.

El Eje Prioritario 3 presenta un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento a pesar de tener un indicador financiero que está por encima del objetivo debido a que sólo tienen dos indicadores y uno de ellos, el de productividad (CO01) *Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda* no alcanza el 65% del hito a 2018.

A continuación se presenta la tabla con el resumen de los valores de este Eje donde se pueden observar los valores alcanzados y el grado de cumplimiento de los dos indicadores.

Tabla 3: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3

03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME.		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]	[10]=[9]/[7]	
(F02)	Transición	10.438.667,00 €	85.489.245,00 €	17.830.434,04 €	170,81%	N
(CO01)	Transición	2.095	7.165	402	19,19%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SI				

El Eje Prioritario 3 centra sus actuaciones en la prioridad de inversión 3d y dentro de esta, en tres objetivos específicos:

- El objetivo específico 3.4.1 concentra actuaciones de ayudas a empresas que lleva a cabo la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización destacando las convocatorias relacionadas con el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, convocatoria para 2017 del Programa Adelante Comercialización para el crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pymes y la convocatoria del Programa Adelante Comercialización para el impulso a la actividad del comercio electrónico de las pymes y para la transformación digital de la industria manufactura de Castilla. Otras convocatorias con menor peso presupuestario por el momento son las ayudas para el fomento de la

inversión y la mejora de la productividad empresarial y una nueva convocatoria al comercio minorista.

- En el ámbito del objetivo específico.3.4.2 se llevan a cabo convocatorias de ayudas del Programa Innova-Adelante con un gasto declarado de 3.315.705,44 € (coste total subvencionable, incluye el público y el privado).

En cuanto al objetivo específico 3.4.3, se ha seleccionado dos operaciones del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha: Misión Inversa para encuentros de empresas importadoras del Vino por importe de 74.381,53 € y "Acciones de promoción internacional de empresas" por importe de 135.900 €.

d) Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una Economía Baja en Carbono en todos los sectores.

El Eje Prioritario 4 presenta un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento ya que dos de sus tres indicadores no alcanzan la ejecución necesaria prevista en el Programa para el hito a 2018.

A continuación se presenta la tabla con la información agregada del Marco de Rendimiento de este Eje Prioritario:

Tabla 4: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4

04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	6.664.432,00 €	71.660.273,75 €	676.554,93 €	10,15%	S
(CO30)	Transición	0,38	1,47	0,0	0,00%	S
(E001W)	Transición	34,49	143,93	0,14	0,41%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SI				

Este Eje Prioritario está presentando dificultades de absorción tanto de tipo financiero como en el indicador de productividad E001W Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas que se han de solucionar para lo que se propone una reprogramación tanto de tipo financiero como de las metas de este indicador de productividad al margen de la necesidad de impulsar las actuaciones previstas en este Eje.

En el proceso de evaluación se ha conocido esta dificultad relacionada con diversas casuísticas que combina una problemática propia de las convocatorias de ayudas, junto con operaciones cuya complejidad radica en la necesidad de garantizar, mediante auditorías energéticas con carácter

previo a la ejecución de la operación, que las mismas se configuren de modo que se cumplan requisitos de eficiencia energética señalados en el programa.

A pesar de esta problemática, se están desarrollando las siguientes actuaciones en cuatro objetivos específicos:

- En el objetivo específico 4.2.1 se convocan ayudas en la anualidad 2017 para el ahorro y la eficiencia energética en el sector industrial con un coste total subvencionable de 313.732 euros.
- En el objetivo específico 4.2.2 se han concedido ayudas para renovables por un importe de 510.465 euros.
- Por su parte, en el objetivo específico 4.3.1 se enmarcan las ayudas para entidades locales para renovación de alumbrado público exterior por un importe de 749.744,92 euros.

Así mismo, el SESCAM promueve actuaciones de eficiencia energética del Hospital Virgen de Altagracia en Manzanares por un importe de 1.343.116,07 euros y con un gasto declarado en la última anualidad 2018 de 525.654,55 € así como actuaciones para la eficiencia energética en el Hospital General de Valdepeñas por un importe de 1.044.93 euros.

- Por último, en el objetivo específico 4.5.1 destacan tres actuaciones:
 - o Dotación de vehículos ecoeficientes para el Parque móvil de la Administración Regional, con un coste subvencionable de 53.789,34 euros;
 - o Dotación de vehículos energéticamente eficientes para la prestación de servicios en las zonas de Salud, con un coste subvencionable de 142.920,36 euros;
 - o Dotación de vehículos energéticamente eficientes en la Consejería de Bienestar Social, por un importe de 143.897,79 euros.

Nótese que, a pesar de ser actuaciones de cierta entidad, al cofinanciarse únicamente el sobrecoste sobre un vehículo de combustión, las cuantías declaradas se reducen considerablemente y se pierde el efecto incentivador.

e) Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Este Eje Prioritario cumple el Marco de Rendimiento en todos sus indicadores como muestra la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 5: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 6

06 - EP6. Conservar y proteger el medio	Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero	
---	---	--

ambiente y promover la eficiencia de los recursos.		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	19.549.131,00 €	165.666.382,50 €	21.339.327,60 €	109,16%	N
(CO17)	Transición	7.656	30.000	12.736	166,35%	N
(CO19)	Transición	38.414	150.516	307.019	799,24%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

En este Eje Prioritario las actuaciones se reparten entre cuatro prioridades de inversión con sus correspondientes objetivos específicos:

- En la prioridad de inversión 6a, objetivo específico 6.1.1, la Viceconsejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, lleva a cabo una actuación con un peso presupuestario importante dentro de este Eje, la actuación consiste en medidas para la gestión de neumáticos al final de su vida útil.
- La prioridad de inversión 6b contempla dos objetivos específicos:
 - o El objetivo específico 6.2.1 enmarca actuaciones de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, interrumpidas por la crisis y que con motivo de la financiación de este PO en el período 2014- 2020 han podido reanudarse. Estas estaciones son las siguientes: EDAR del grupo de Horche (Guadalajara), Edares de Sisante, Casas de Benítez y Pozoamargo (Cuenca), Edar Grupo de Mota del Cuervo (Cuenca); Edares del grupo de Santa María del Campo Rus (Cuenca), Edares del Grupo Lezuza.

A estas actuaciones se suma la del Control y Diagnóstico de Estaciones Depuradoras de Aguas residuales urbanas, por un importe de 5.874.051,61 euros.

- o El objetivo específico 6.2.1 presenta una actuación de mejora de abastecimiento de agua potable en Castilla-La Mancha, cuya finalización está prevista para finales de 2019 por un importe de 3.279.820,77 euros. A su vez, esta actuación incluye numerosas acciones en zonas despobladas, en municipios muy pequeños incluidos dentro de la ITI, especialmente de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo. Estas acciones son, entre otras, la perforación de nuevos sondeos y/o equipamiento de los mismos (El Herrumblar, Cervera del LLano, Brihuega, Malacuera, El Recuenco), construcción de depósitos o ampliación de los depósitos de agua potable de los municipios que presentan deficiencias en el almacenaje (Mondéjar, Casas Ibáñez, Pradilla -Prados Redondos-), equipamiento

e instalación de plantas de tratamiento de agua potable (Cogolludo, Veguillas, Tortuera, Mejorada, Campillo del Altobuey), mejora de captaciones, aprovechamiento de manantiales, nuevas conducciones (Chillarón del Rey, Pinilla de Jadraque, Abanades, Armallones, Alcalá del Júcar, Hiendelancina, Fuentealbilla, Puerto Lápice, Huelves, Graja de Iniesta, Olivares del Júcar, Romanillos de Atienza, Abenojar, etc.

- En la prioridad de inversión 6c, dentro del objetivo específico 6.3.1, la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía desarrolla un conjunto de actuaciones relacionadas con la Promoción Turística.

f) Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

Este Eje Prioritario 9 presenta un incumplimiento grave si bien es preciso señalar que este eje se incluyó en el Programa Operativo tras la aprobación de la reprogramación en la anualidad 2018 por lo que ha empezado a implementar sus actuaciones con carácter reciente.

Tabla 6: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 9

09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	8.163.810,00 €	63.750.000,00 €	2.499.461,55 €	30,62%	S
(CO36) Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Transición	12.139	414.343	17.324	142,71%	N
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SI				

En el ámbito del objetivo específico 9.7.1, único de este Eje Prioritario se han llevado a cabo inversiones en centros sanitarios a lo largo del año 2018 por un importe de 661.076,11 euros, en concreto, obras de construcción del centro de Salud de Elche de la Sierra (Albacete), seleccionada por importe de 2.162.429,01 euros, obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Azuqueca de Henares (Guadalajara), seleccionada por importe de 2.421.042,43 euros.

También se están ejecutando actuaciones para el equipamiento de Alta tecnología de Resonancia magnética de diversos hospitales de Castilla-la Mancha (Hellín y Villarrobledo) por un importe de 1.568.000,00 euros, equipamiento e instalación de 5 Salas de Hemodinámica de los Hospitales de

Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca y Toledo, por un importe de 2.399.997,49 euros y la Dotación de Arco quirúrgico vascular en el Complejo Hospitalario de Toledo, por un importe de 201.767,50 euros.

Por último, han comenzado a ponerse en marcha las primeras actuaciones relacionadas con equipamiento e inversiones en centros sociales.

g) Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

El Eje Prioritario 10 presenta un incumplimiento grave de los hitos de 2018 del Marco de Rendimiento debido a la baja ejecución del indicador de productividad CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda con menos del 50% de realización sobre lo previsto en el Programa Operativo. Estos datos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 10

10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	3.325.018,00 €	61.548.500,00 €	17.679.270,04€	531,70%	N
(CO35)	Transición	36.385	80.010	16.358	44,96%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SI				

En este Eje Prioritario todas las actuaciones se concentran en la prioridad de inversión 10d, objetivo específico 10.5.1 y, en general, se refieren a operaciones de reforma, modernización, remodelaciones, ampliación y nueva construcción de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, centros públicos de enseñanza secundaria y educación especial, obras de mejoras de accesibilidad de los centros educativos de la región e instalaciones deportivas de centros educativos.

Por su parte, en relación con el Programa de infraestructuras de Educación infantil, primaria y secundaria se han ejecutado un total de 8.218.984 euros para la ampliación y reforma del CEIP Valdemembra en Quintanar del Rey (Cuenca), la remodelación integral del IES Alfonso XIII en Cuenca, Ampliación y reforma en el CEIP San Agustín en Casas Ibáñez (AB). También destaca la modernización y ampliación en el CEIP Ildfonso Navarro en Villamalea (AB), la reforma en el CEIP Princesa Sofía en Minglanilla (Cuenca) y en el CEIP nº5 de Miguelturra (Ciudad Real).E

En cuanto al programa de mejora de accesibilidad de los centros docentes, se han ejecutado un total de 237.121,81 euros para la construcción de rampas de accesibilidad en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Escuelas Infantiles.

El programa de instalaciones deportivas en centros docentes también ha desarrollado un conjunto de actuaciones en los gimnasios de varios CEIP así como mejoras en la pista polideportiva del IES Atenea (Ciudad Real).

Por último, el OSF Universidad de Castilla-La Mancha ejecuta el Programa de Factoría de Software y Producción Audiovisual por un importe de 363.055,21 euros.

h) Eje Prioritario 14. Eje para implementar íntegramente un Instrumento Financiero

Por último, este Eje Prioritario 14 también presenta un incumplimiento grave pero, como en el caso anterior, este Eje se incorporó al Programa Operativo en la última reprogramación llevada a cabo en la anualidad 2018, con una activación efectiva reciente, por lo que se espera que se produzca un impulso en la ejecución del mismo.

En la siguiente tabla se muestran los datos relativos al Marco de Rendimiento de este Eje.

Tabla 8: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 14

14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero. Reglamento (UE) 1303/2013 (Art.120)		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 Total [7]	Meta 2023 Total [8]	2018 Total [9]		
(F02)	Transición	5.657.436,00 €	44.177.777,78 €	3.815.314,13 €	67,44%	S
(CO01) Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Transición	35	474	22	62,86%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SI				

En la anualidad 2018 se ha producido la primera Solicitud de Reembolso relativa a las operaciones de préstamos desembolsadas por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio responsable de la Subvención Global a través del Instrumento Financiero “Préstamos Adelante para pymes y emprendedores”. Este Instrumento Financiero da cabida a dos Operaciones al objeto de separar los préstamos otorgados en Zona No ITI de los que se conceden en Zona ITI.

La Solicitud de Reembolso mencionada fue efectuada por un importe de 3.815.314,13 euros, de los cuales: 3.164.893,13 euros, se corresponden con operaciones efectuadas en Zona No ITI; y 650.421 euros, con Operaciones realizadas en zona ITI.

Por lo que respecta al indicador de productividad CO01, de las 22 empresas contabilizadas, 17 de ellas se encuentran en Zona No ITI y 5 en Zona ITI.

4. AVANCE DE LOS LOGROS DE LOS RESULTADOS DEL PO

En este capítulo corresponden evaluar el avance en el logro de los resultados del Programa Operativo. Este avance se mide principalmente a través de los últimos valores disponibles de los indicadores de resultados con respecto a los valores que tenían cuando se definieron para cada Objetivo Específico. No obstante, es preciso tener en cuenta en este análisis que es posible que existan factores externos al Programa que hayan podido influir en estos resultados como, por ejemplo, políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, coyuntura, etc.

Teniendo esto en cuenta, el ejercicio de la evaluación tratará de buscar los efectos que está teniendo la ejecución del Programa en los valores que están alcanzando estos indicadores.

La calificación del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023 se hará en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía de Evaluación:

- ✓ **Alto:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor estimado para dicho año.
- ✓ **Medio:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Bajo:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 65% y el 85% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Muy bajo:** El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año.

En primer lugar se presenta la tabla con todos los indicadores de resultado establecidos en el Programa Operativo para cada Objetivo Específico para luego pasar a detallar el comportamiento de cada Eje en cuanto al avance en el logro de los resultados.

A nivel general se observa que todos los indicadores presentan un grado de eficacia alto o medio, excepto el indicador *R010 Número de participaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha en el 8º Programa Marco de I+D (según año de adjudicación)*, que presenta un grado de eficacia bajo.

Tabla 9: Información de los Indicadores de Resultados por Objetivo Específico

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	R001O Número de participaciones de la Universidad de Castilla-la Mancha en el 8º Programa Marco de I+D según año de adjudicación	9	2013	40	6,00	2018	9,62	62,37%
010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	R002B Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	171.002	2013	190.000	246.457	2016	171.635	143,59%
010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.	R003 % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,10	2013	12,00	11,90	2016	11,13	106,92%
010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes	R001B Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,78	2013	0,90	0,84	2017	0,78	107,28%
020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	R010 % de población (nacional regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	43,40	2013	100,00	56,90	2017	44,82	126,97%
020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	R021H Porcentaje de población escolar cubierta por uso de WIFI en Castilla-La Mancha(El dato se asocia al año inicial del curso)	86,00	2013	99,00	99,90	2017	86,33	115,73%
020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	R023K % Población cubierta por el sistema autonómico de Historia Clínica Electrónica (HCE) hospitalario	63,90	2014	95,00	95,20	2017	65,05	146,34%

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	R012B N° trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	95,00	2013	99,00	97,00	2014	95,40	101,68%
030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	R003 % de empresas (de 10 o mas trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,10	2.013	12,00	11,90	2016	11,13	106,92%
030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	R030D Número de empresas creadas	11.663	2.013	15.000	12.822,00	2016	11.774,23	108,90%
030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.	R036A Número de Empresas de 10 o más trabajadores innovadoras	549	2.012	749	548,00	2016	553,55	99%
030d3 - OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.	R031a Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional	1.222	2.013	2.500	1.576,00	2018	1.247,56	126,33%
040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.	R044H Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	457,02	2.012	245,81	4.545.971,00	2016	452,22	100,53%
040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.	R041C Potencia eléctrica renovable instalada en la región	5.992,73	2.013	6.050,00	6.074,74	2017	5.994,16	101,34%
040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	R047C Consumo de energía final en el sector de la edificación	302,43	2.012	344,98	3.428.313,87	2016	303,40	113,00%
040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	1.471.855,00	2.012	1.324.671,00	1.602.472,65	2016	1.468.509,91	91,64%

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	R044E Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	6.382.200,00	2.013	5.750.900,00	6.790.900,00	2016	6.361.156,67	93,67%
060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.	R061D Proporción Volumen de residuos urbanos tratados selectivamente /Volumen total de residuos tratados.	12,40	2.013	25,00	15,28	2017	12,72	120,17%
060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua	R060B Volumen de aguas residuales tratadas	606.197,00	2.012	806.197,00	498.337,00	2016	610.742,45	81,60%
060b2 - OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.	R060E Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento publico	212.842,00	2.011	212.842,00	201.973,00	2016	212.842,00	94,89%
060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.	R065G Intensidad de la demanda turística	2.933.088,00	2.013	3.815.000,00	3.802.265,00	2018	2.950.726,24	128,86%
060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo	R065U % de superficie forestal 2000, Espacio natural protegido o ambas	41,75	2.011	42,57	41,70	2016	41,76	99,85%

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	R090F Años de vida saludable al nacer	69,60	2.015	70,00	60,3	2016	69,65	86,58%
100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	R103 N° de egresados universitarios de la UCLM.	3.763,00	2.013	5.000,00	3.418,00	2017	3.793,93	90,09%

Una vez presentada la tabla general de los indicadores de resultado se pasa a analizar el comportamiento de estos indicadores tanto a nivel cuantitativo como a nivel de los elementos cualitativos que puedan estar contribuyendo al logro de los resultados.

Tabla 10: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridad de Inversión 1a y 1b

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
010a2 - OE.1.1.2.	R001O Número de participaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha en el 8º Programa Marco de I+D según año de adjudicación	9	2013	40	6,00	2018	9,62	62,37%
010b1 - OE.1.2.1.	R002B Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	171.002	2013	190.000	246.457	2017	171.635	143,59%
010b2 - OE.1.2.2.	R003 % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,10	2013	12,00	11,90	2017	11,13	106,92%
010b3 - OE.1.2.3	R001B Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,78	2013	0,90	0,84	2017	0,78	107,28%

A nivel de eje prioritario, el **grado de eficacia es alto** para todos los indicadores, a excepción del indicador R001O “Número de Participantes de la Universidad de Castilla-La Mancha en el 8º Programa Marco de I+D Según año de adjudicación” **que su grado es muy bajo**. Los motivos principales por los que no se ha llegado al objetivo, se refieren principalmente a que el proceso de implementación de las actuaciones se ha desarrollado a un ritmo que se aleja del inicialmente previsto.

Principalmente, porque en el ámbito presupuestario se ha modificado sucesivamente el plan de inversiones previsto y se han tenido que reprogramar diferentes actuaciones previstas, que afectan al indicador. En este sentido, cabe señalar que se han implementado otro tipo de actuaciones no ligadas al ámbito de infraestructuras que sí han supuesto un avance significativo en la consecución de otros objetivos.

En relación a la DG de Empresas, Competitividad e Internacionalización, se han puesto en funcionamiento programas de apoyo a la innovación a las empresas y al sistema regional de innovación. Se han realizado convocatorias anuales en el marco del Plan de fortalecimiento empresarial 2016-2019, que incluyen operaciones que fomentan el emprendimiento innovador, fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, que han favorecido el desarrollo empresarial y contribuido a la consecución de los hitos.

Las operaciones puestas en funcionamiento por la DG Universidades relacionadas con proyectos de investigación científica, transferencia de tecnología, retención de talento y el apoyo a los jóvenes investigadores, junto al programa de excelencia, han potenciado la realización de proyectos de investigación, contribuyendo significativamente a incrementar el número de investigadores-año que investigan en proyectos subvencionados.

Tabla 11: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridad de Inversión 2a y 2c

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
020a1 - OE.2.1.1.	R010 % de población (nacional regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	43,40	2013	100,00	56,90	2017	44,82	126,97%
020c1 - OE.2.3.1.	R021H Porcentaje de población escolar cubierta por uso de WIFI en Castilla-La Mancha (El dato se asocia al año inicial del curso)	86,00	2013	99,00	99,90	2017	86,33	115,73%
020c1 - OE.2.3.1.	R023K % Población cubierta por el sistema autonómico de Historia Clínica Electrónica (HCE) hospitalario	63,90	2014	95,00	95,20	2017	65,05	146,34%
020c2 - OE.2.3.2.	R012B N° trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	95,00	2013	99,00	97,00	2014	95,40	101,68%

En el eje 2 el grado de eficacia es alto para todos los indicadores de resultado. Esto es debido a que los diferentes gestores han puesto en funcionamiento operaciones que han contribuido a la consecución de los objetivos.

En este sentido, cabe señalar las acciones para paliar el alto grado de obsolescencia del parque tecnológico sanitario regional con la adquisición y actualización de equipos, la automatización de un sistema de atención Primaria "Turriano", y proyectos de telemedicina.

Se han puesto en funcionamiento actuaciones que favorecen el desarrollo de nuevas tecnologías (Sistema E-call y Puesto de Mando Avanzado) para la ciudadanía.

La UCLM ha puesto en funcionamiento actuaciones para mejorar la conectividad de los equipamientos e instalaciones, tanto dentro los campus en materia inalámbrica, como entre campus a través de procesos de videoconferencia. También se ha mejorado la gestión de los recursos bibliográficos y la extensión y soporte al alumnado en equipamientos de portátiles. Avanzando en la informatización y soporte de procesos administrativos tanto para la gestión interna como externa de la UCLM.

A esto hay que sumar las acciones dirigidas al equipamiento de los centros educativos a través del Plan META y del equipamiento para enseñanzas de Formación Profesional.

La contribución de las operaciones en esta fase de ejecución del Programa Operativo, en el marco de las TIC, ha favorecido la mitigación del riesgo de exclusión digital, que queda cubierto por los puntos de acceso inclusivos a la administración electrónica y las redes de comunicaciones.

Tabla 12: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3d

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
030d1- OE.3.4.1	R003 % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,10	2.013	12,00	11,90	2016	11,13	106,92%
030d1 - OE.3.4.1.	R030D Número de empresas creadas	11.663	2.013	15.000	12.822,00	2016	11.774,23	108,90%
030d2 - OE.3.4.2.	R036A Número de Empresas de 10 o más trabajadores innovadoras	549	2.012	749	548,00	2016	553,55	99,00%
030d3 - OE.3.4.3.	R031a Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional	1.222	2.013	2.500	1.576,00	2018	1.247,56	126,33%

En el eje 3, el grado de eficacia es alto para todos los indicadores. Se ha fomentado la inversión y apostado por la mejora de la productividad empresarial. También se han puesto en marcha programas de comercialización para el crecimiento en mercados nacionales y para mejorar la posición competitiva de las pymes. Se ha favorecido el crecimiento y la consolidación del comercio minorista y la exportación y promoción internacional.

Tabla 13: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridad de Inversión 4b, 4c y 4e

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
040b1- OE.4.2.1	R044H Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	457,02	2.012	245,81	454,60	2016	452,22	100,53%
040b2 - OE.4.2.2.	R041C Potencia eléctrica renovable instalada en la región	5.992,73	2.013	6.050,00	6.074,74	2017	5.994,16	101,34%
040c1 - OE.4.3.1.	R047C Consumo de energía final en el sector de la edificación	302,43	2.012	344,98	342,83	2016	303,40	113,00%

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
040c1 - OE.4.3.1.	R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	1.471.855,00	2.012	1.324.671,00	1.602.472,65	2016	1.468.509,91	91,64%
040e1 - OE.4.5.1.	R044E Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	6.382.200,00	2.013	5.750.900,00	6.790.900,00	2016	6.361.156,67	93,67%

En el eje 4, el **grado de eficacia es alto**, excepto para el indicador “R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos, y R044E Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte” **cuyo grado de eficacia es medio**. Todos los indicadores están por encima del 90%

Se han puesto en funcionamiento ayudas para el ahorro y la eficiencia energética en el sector público, industrial y edificación, ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables y la adquisición de vehículos eficientes.

Cabe destacar las siguientes actuaciones que han contribuido al indicador de resultado:

- Se han adquirido 26 vehículos ecoeficientes destinados, 2 a representación de la Consejería y 24 al parque móvil de Servicios Sociales.
- Se ha iniciado la mejora y actualización del parque móvil especial sanitario de Castilla-La Mancha, añadiendo al mismo, vehículos ecoeficientes y seguros para sus ocupantes y para dar un servicio por tanto de mayor calidad.

Respecto a la eficiencia energética, la DG de Industria, ha puesto en marcha operaciones para mejorar la eficiencia energética, así como convocatoria para uso de energías renovables en las empresas, principalmente en las Pymes.

Tabla 14: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridad de Inversión 6a, 6b y 6d

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
060a1 - OE.6.1.1	R061D Proporción Volumen de residuos urbanos tratados selectivamente /Volumen total de residuos tratados.	12,40	2.013	25,00	15,28	2017	12,72	120,17%
060b1 - OE.6.2.1	R060B Volumen de aguas residuales tratadas	606.197,00	2.012	806.197,00	498.337,00	2016	610.742,45	81,60%

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
060b2 - OE.6.2.2	R060E Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público	212.842,00	2.011	212.842,00	201.973,00	2016	212.842,00	94,89%
060c1 - OE.6.3.1	R065G Intensidad de la demanda turística	2.933.088,00	2.013	3.815.000,00	3.802.265,00	2018	2.950.726,24	128,86%
060d1 - OE.6.4.1	R065U % de superficie forestal 2000, Espacio natural protegido o ambas	41,75	2.011	42,57	41,70	2016	41,76	99,85%

Los indicadores de resultado del eje prioritario 6 **alcanzan un grado de eficacia alto**, a excepción del indicador “R060E Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público” cuyo **nivel de eficacia es medio/alto** y el indicador “R060B Volumen de aguas residuales tratadas” **cuyo indicador es bajo**.

Se han puesto en marcha actuaciones para mejorar la gestión de los neumáticos al final de su vida útil que actúa como elemento mitigador del riesgo frente posibles desastres ambientales.

Se han mejorado los sistemas de abastecimiento de agua potable en pequeños municipios de Castilla La Mancha, y se está solucionando el grave problema de abastecimiento que presentaban numerosos municipios que por su reducida entidad no disponían de la suficiente capacidad financiera para abordar estas actuaciones. En cuanto al control y diagnóstico de estaciones depuradoras de aguas residuales, se ha mejorado tanto en el cumplimiento de los requisitos de la Directiva 91/271/CEE realizando controles y diagnósticos en más aglomeraciones urbanas, como en la forma de acreditarlo. Además se han ampliado los controles a pequeños municipios, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha suponen un porcentaje importante de localidades.

Se han desarrollado cuatro actuaciones en materia de abastecimiento a poblaciones, para garantizar este servicio básico en cantidad y, sobre todo, calidad; en este último caso con la ejecución de dos estaciones potabilizadoras de agua.

Aunque el indicador de resultado es bajo, no presenta un riesgo de consecución del objetivo, dado que se han desarrollado 10 actuaciones que dan o darán servicio a 25 poblaciones de Castilla-La Mancha, **con lo que es previsible que no se registren dificultades para cumplir con el objetivo final**.

Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 9. Prioridad de Inversión 9a

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
090a1 - OE.9.7.1	R090F Años de vida saludable al nacer	69,60	2.015	70,00	60,3	2016	69,65	86,58%

El grado de cumplimiento para el indicador R090F Años de vida saludable al nacer, **es medio**.

Desde el SESCAM, se han puesto en funcionamiento operaciones que han consistido en inversiones en centros sanitarios públicos, así como el equipamiento de alta y media tecnología, clínico y mobiliario en centros sanitarios públicos, que han contribuido al indicador de resultado.

Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
100a1 - OE.10.5.1.	R103 N° de egresados universitarios de la UCLM.	3.763,00	2.013	5.000,00	3.418,00	2017	3.793,93	90,09%

El grado de eficacia para el eje 10 es **medio**.

La puesta en marcha de actuaciones como es la creación de la Facultad de Farmacia en el Campus de Albacete en su especialización de carácter bio-sanitario, contribuye al indicador de resultado.

Desde la SG de Educación se han puesto en marcha operaciones consistentes en infraestructuras educativas y el programa de mejora de la accesibilidad de los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Tabla 17: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 14. Prioridad de Inversión 3d

OE [1]	IRR [2]	Valor Referencia T [3]	Año referencia [4]	Valor previsto 2023 T [5]	último valor disponible T [6]	Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible T [8]	Grado de eficacia [9]
030d1 - OE.3.4.1	R003 % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,10	2.013	12,00	11,90	2016	11,13	106,92%

030d1 - OE.3.4.1	R030D Número de empresas creadas	11.663,00	2.013	15.000,00	12.822,00	2016	11.774,23	108,90%
------------------	----------------------------------	-----------	-------	-----------	-----------	------	-----------	---------

La inclusión del instrumento financiero en la reprogramación de 2018 ha contribuido a los indicadores R003 y R030D, **cuyo grado de eficacia es alto**

Desde el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, se ha puesto en marcha el Programa de fomento de la estructura empresarial en CLM

5. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR.

Tal y como es sabido, los objetivos que tiene la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador son:

Tabla 18: Objetivos Estrategia Europa 2020

Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años
Investigación y desarrollo (I+D)	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D
Cambio climático y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de gases de efecto invernadero un 20% menores a los niveles de 1990 • 20% de energías renovables
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de abandono escolar inferior al 10% • Mínimo del 40% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados
Pobreza y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social

Para valorar la contribución del PO FEDER de Castilla-La Mancha a estos objetivos, se responderá a la siguiente cuestión:

¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Para ello en primer lugar, se han actualizado los Indicadores de los Objetivos para Castilla-La Mancha de la Europa 2020. La siguiente tabla se ha elaborado por el equipo de evaluación a partir del Programa Nacional de Reformas de España 2017 y de datos de Eurostat (extraídos en abril de 2019).

Tabla 19: Objetivos para Castilla-La Mancha de la Estrategia Europa 2020

Objetivo: crecimiento inteligente, sostenible e integrador		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
Indicadores de resultado		% Valores								
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	66,8%	55,2%	55,9%	57,7%	59,9%	62,6%	64,5%	74%	75%
	Hombres	79,2%	63,2%	64,0%	66,3%	68,8%	72,2%	74,6%		
	Mujeres	53,3%	46,8%	47,3%	48,6%	50,5%	52,5%	54,0%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	0,72%	0,55%	0,54%	0,54%	0,56%	0,57%	-	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base	-	-	-	-	-	-	-	90% respecto a 2015	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	-	-	-	-	-	-	-	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	-	-	-	-	-	-	-	119,8	1474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	38,4%	27,4%	22,2%	20,8%	23,2%	22,1%	20,5%	15%	10%
	Hombres	46,3%	32,2%	25,8%	23,7%	26,7%	27,5%	24,8%		
	Mujeres	29,9%	22,3%	18,5%	17,7%	19,7%	16,3%	15,5%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	30,6%	35,2%	32,7%	33,2%	32,0%	34,0%	37,1%	44%	40%
	Hombres	26,3%	29,3%	25,2%	27,8%	27,6%	26,7%	31,4%		
Mujeres	35,5%	41,6%	40,8%	39,0%	36,6%	41,6%	43,0%			
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008	539.378	657.612	590.326	586.869	647.197	570.138	-	Reducción de 1,4 millones	Reducción de 20 millones
	% de la población total	28,8%	36,7%	36,9%	36,7%	37,9%	33,9%	-		

Como puede observarse en la tabla anterior, la situación de Castilla-La Mancha en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 varía en función del Objetivo al que nos estemos refiriendo.

En cuanto al objetivo de **empleo**, la tasa presenta una evolución muy positiva tendente a alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020. En el caso de los hombres, la tasa se ha sobrepasado y se han superado las metas establecidas para ese año en el caso de España y está a punto de alcanzarse en el caso de la UE. En este ámbito se produce claramente una brecha de género, al igual que en el caso del resto de España, ya que la tasa de empleo de las mujeres entre 24 y 64 años, aunque sigue una tendencia creciente, se encuentra lejos de alcanzar las metas establecidas para 2020. La contribución del PO FEDER a este ámbito es más indirecta, si bien, todas las medidas tendentes a incrementar la inversión en I+D+i, las destinadas a propiciar un desarrollo sostenible, así como las grandes inversiones en estructuras públicas educativas realizadas en el **Eje Prioritario 10**, sin duda han contribuido a estimular la actividad económica y por tanto, también a la creación de empleo.

En lo que respecta al gasto en **I+D+i sobre el PIB**, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional como europeo. Es preciso, por tanto, profundizar en el esfuerzo inversor en este ámbito que es, además, un elemento tractor del desarrollo de la actividad económica. A este objetivo se orientan los **Ejes Temáticos 1 y 2**. En el caso del Eje 1, el período que resta para la finalización del Período de Programación constituye un reto para avanzar en la ejecución de actuaciones en este sentido y en el refuerzo de la inversión, que permita alcanzar la meta fijada a 2023.

En el ámbito de la **educación**, la tasa de abandono escolar prematuro, aunque en evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020. La situación de la población femenina es, sin embargo, mucho más positiva y ya casi alcanza la meta establecida para 2020 a nivel nacional, a falta de medio punto porcentual. En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra a solo un punto de alcanzar el hito establecido a nivel nacional. Al incremento de esta tasa va a contribuir de forma decisiva la inversión en la mejora de la calidad de las infraestructuras públicas a través de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del **Eje Prioritario 10**.

Por lo que se refiere al objetivo trazado en materia de **pobreza y exclusión social**, el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008, expresado en términos porcentuales con respecto a la población total, manifiesta, pese a experimentar leves variaciones, una tendencia estable a lo largo de los años en los que se han realizado las mediciones, con incrementos en los años álgidos de la crisis económica. La contribución a este objetivo por parte del PO FEDER es más indirecta, aunque sin duda las actuaciones programadas en el marco de todos los Ejes Prioritarios del PO y en especial del Eje 10, destinadas al incremento y mejora de las infraestructuras de educación, tienen un impacto positivo en la mejora de los datos sobre pobreza y exclusión social. No obstante, la inclusión de un nuevo Eje Temático integrado por el OT 9 (Lucha contra la pobreza y toda forma de discriminación) en la última Reprogramación del PO, aprobada en diciembre de 2018, supone una apuesta regional decidida por actuar en este ámbito de la pobreza y exclusión social. Es de esperar por tanto que, en lo que resta de período de programación, la contribución del PO FEDER de Castilla-La Mancha a este objetivo concreto de la Estrategia Europa 2020 se incremente exponencialmente cuando las actuaciones que integran este eje se lleven a cabo, al tener éstas una incidencia directa sobre el mismo.

6. AVANCE DE LOS ASPECTOS HORIZONTALES

Este capítulo valora las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios horizontales y medir, en la medida que sea posible los resultados que presenta el programa con la fecha de referencia de esta evaluación (31 de diciembre de 2018).

Además del análisis de cada uno de los principios, en el tratamiento de cada uno de ellos se busca dar respuesta a las preguntas de evaluación correspondientes que pueden resumirse en las siguientes:

Concretamente éstas se abordan en tres ámbitos distintos:

- Principio de **partenariado y gobernanza multinivel**:
 - ¿Se ha integrado el principio de partenariado en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo? ¿De qué forma se ha producido la participación de los mismos?
 - ¿Se han realizado acciones adecuadas encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los EEMM y los beneficiarios para administrar y utilizar los fondos?
 - ¿Se están llevando a cabo acciones adecuadas para reducir las cargas administrativas?
- Implementación de la **igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación**:
 - ¿Se ha integrado el enfoque de género en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?
 - ¿La definición de los indicadores es pertinente de cara a valorar la implementación del principio de igualdad de género?
- Implementación del principio de **desarrollo sostenible**
 - ¿Se ha integrado el principio de desarrollo sostenible en el diseño y funcionamiento del Programa de forma adecuada para garantizar la aplicación efectiva del mismo?

6.1. Partenariado y gobernanza multinivel

El principio de partenariado en el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 se ha integrado de forma activa desde el primer momento de la programación, a través de unas Mesas de Participación de los socios del partenariado, en las que se validaron y puntuaron tanto el Diagnóstico y análisis DAFO, como los retos y necesidades regionales que se derivaron de éste así como las Prioridades de Inversión seleccionadas y los Objetivos Específicos que iban a contribuir al cambio esperado necesario para atajar esos retos y necesidades, es decir, la arquitectura de programación. Ya fuera de los inicios de la planificación, las convocatorias de expresiones de interés para las Entidades

Locales, son otra herramienta que refuerza las relaciones con el partenariado y afrontan un modelo de gobernanza multinivel.

En la fase de ejecución del Programa Operativo, los socios del Programa están colaborando de forma activa, manteniendo reuniones regulares con el Organismo Intermedio, yendo en aumento su implicación en la gestión y seguimiento del PO.

Por lo que se refiere a las acciones encaminadas a reforzar la capacidad tanto del Organismo Intermedio como de los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos, hay que destacar que éste ha reforzado su plantilla y ha mejorado la herramienta informática, lo que ha tenido un efecto directo en el refuerzo de la capacidad de gestión.

En cuanto a las actuaciones tendentes a la reducción de las cargas administrativas, hay que señalar la mejora de la aplicación informática TAREA y el desarrollo de nuevas funcionalidades, así como la transferencia de datos vía servicio WEB a Fondos2020, lo que ha contribuido a unificar y simplificar la carga administrativa derivada de la gestión, inherente al RDC.

6.2. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

El Principio de Igualdad entre hombres y mujeres es un principio transversal de todo el Programa Operativo y se aplica por los organismos gestores en su gran mayoría, al estar, adicionalmente, incluido expresamente en los CPSO. No obstante, hay algunos organismos gestores que refieren que, por la tipología de sus actuaciones, no pueden aplicar criterios con enfoque de género.

En las convocatorias de proyectos de investigación se incluyen en la fase de valoración de proyectos dos criterios de discriminación positiva con el objetivo de incrementar el número de mujeres que dirijan proyectos e incrementar el número de mujeres en los equipos de investigación. Esto ha producido el efecto de incrementar en un 12% en número de mujeres que dirigen proyectos de investigación entre las convocatorias de 2014 y 2017.

El IPEX ha desarrollado una serie de actuaciones dirigidas específicamente a incrementar el número de mujeres castellano-manchegas exportadoras, como las Jornadas “Mujer Exportadora” y una serie de acciones dentro de la iniciativa **Internacionaliza Mujeres:**

- ✓ El Servicio de Asistencia Técnica “SAT Internacionaliza Mujer”. Plataforma online de apoyo a las profesionales castellano - manchegas que incorpora distintas herramientas, entre las cuales se encuentra el Sistema de alertas de convocatorias de candidaturas, oposiciones, becas, talleres... especializados en internacionalización.

www.clm.internacionalizamujeres.com

- ✓ EBOOK Mujer Y Comercio Exterior: Negociación Internacional. Primer Manual de Ayuda para mujeres exportadoras para potenciar nuestras habilidades negociadoras y facilitar nuestro espacio dentro del ámbito del Comercio Exterior.

- ✓ Guía Online de Recursos de Información de acceso rápido a fuentes de información, herramientas y casos prácticos.

Dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social efectúa el desarrollo de los planes de responsabilidad social y tiene atribuido el fomento de valores como la igualdad y la solidaridad a través de la Unidad de Igualdad de la UCLM, que es un órgano consultivo y asesor con el objetivo de desarrollar las funciones relativas al fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Entre sus funciones la Unidad de Igualdad debe elaborar el diagnóstico de la posición de las mujeres en los distintos colectivos de la UCLM; y, en segundo lugar, la elaboración y seguimiento del Plan de Igualdad de la UCLM, con las medidas y acciones en los distintos ámbitos, para alcanzar la igualdad real como objetivo último.

La DG de Empresas en sus convocatorias, al ser los beneficiarios empresas, solicita una declaración responsable que el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa en materia de igualdad de trato y no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente. Asimismo, en los criterios de valoración se incluye el siguiente criterio para priorizar los proyectos:

- Proyectos promovidos por empresas participadas mayoritariamente por socios mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 55 años, desempleadas de larga duración o personas con discapacidad.

En cuanto a la utilización del asesoramiento por parte del Organismo de Igualdad de Castilla-La Mancha (Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha), la gran mayoría de los gestores, así como el Organismo Intermedio, siguen las directrices de la Guía de Comunicación Incluyente y no sexista editada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

También hay que destacar la elaboración de Presupuestos con perspectiva de género por parte de algunos gestores para lo que, en las operaciones cofinanciadas, se cuenta con el asesoramiento del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha implementando así el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en todas las políticas de gasto.

En cuanto a la vigilancia del uso de lenguaje e imágenes no sexistas, hay que decir que, de forma generalizada, en la elaboración de toda la documentación se vela por el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, así como por la adaptación de la misma a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación. También se presta especial atención a evitar el uso de imágenes que incurran en discriminación negativa hacia la mujer o una utilización sexista de su imagen.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades y no discriminación, aunque el Programa Operativo no tenga entre sus objetivos prioritarios la promoción de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, que conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad, está garantizado de forma transversal en la implementación de las operaciones. Así, por ejemplo, la igualdad de oportunidades y no discriminación se contempla en las actuaciones relativas al fomento de la I+D, con el fin de reducir la brecha digital, promoviendo la inclusión digital, el incremento de la accesibilidad de los servicios públicos digitales y la alfabetización digital para avanzar en la Sociedad de la Información. Por otro lado, es uno de los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas y así consta expresamente en el documento de CPSO.

En cuanto a las medidas concretas que se han desarrollado por determinados gestores con incidencia directa sobre este principio se pueden destacar:

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el ámbito de sus competencias, ha revisado la situación de accesibilidad de los centros docentes públicos de la Región, y como resultado de la misma, se ha concluido en la necesidad de acometer un programa de adaptación y mejora de la accesibilidad de los centros educativos públicos de la Región. Estas acciones se encuadran dentro de la actuación de “Creación de nuevos centros, reestructuración, remodelación y ampliación de las instalaciones e infraestructuras de educación y equipamientos de los centros docentes de carácter universitario y no universitario (primaria, secundaria y otros centros educativos)” y por tanto son susceptibles de cofinanciar con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020. La operación se encuadra en el eje prioritario EP.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. Esta actuación se ha materializado en que, en todas las obras desarrolladas en el marco del PO FEDER, se cumple la normativa de accesibilidad, distribuyendo los centros educativos en áreas que permiten la accesibilidad y funcionalidad, proporcionando a profesorado y alumnado, así como a familiares y vecinos, unas instalaciones acondicionadas y cómodas.

Dentro de la Consejería de Fomento, la DG de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías también ha desarrollado una serie de actuaciones con incidencia directa sobre el principio de accesibilidad. Así, una de sus actuaciones va dirigida a facilitar el acceso a las tecnologías de personas en edad adulta, con algún tipo de dificultad motriz, visual o intelectual o residentes en zonas rurales. En este sentido, al menos uno de los terminales que se instalan en cada Punto de Inclusión Digital tiene mayores capacidades de accesibilidad: una pantalla más grande, un trackball en lugar de ratón y un teclado con teclas más grandes. Además de las capacidades de accesibilidad del software. En los contratos con las entidades locales colaboradoras, se les exige que el local en el que se va implementar la actuación sea accesible. Asimismo, la tecnología que sustenta el proyecto ha sido elegida con criterios de sostenibilidad. El mantenimiento necesario es mínimo y pueden realizarse las acciones básicas sin necesidad de grandes conocimientos tecnológicos lo que garantiza la perdurabilidad del proyecto.

La DG de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías desarrolla una serie de actuaciones que inciden especialmente en el principio de igualdad de oportunidades garantizando la accesibilidad de personas con discapacidad, puesto que se facilita a la población en su conjunto el acceso a las nuevas tecnologías.

Por parte de las actuaciones llevadas a cabo por el SESCOAM, hay que destacar que en la construcción de nuevos centros de salud se cumple con la normativa de accesibilidad.

En cuanto a Universidad de Castilla-La Mancha, en el conjunto de sus actuaciones destaca una específicamente destinada a la mejora de la accesibilidad de las personas en el conjunto de las instalaciones.

6.3. Desarrollo sostenible

En el PO FEDER de Castilla-La Mancha se hace una firme apuesta por el desarrollo sostenible, a **nivel general del Programa**, habiéndose incluso creado una nueva Prioridad de Inversión 4e "Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación. Asimismo, está previsto en el próximo Comité de Seguimiento proponer la creación de un nuevo Objetivo Específico destinado a "Aumentar el uso de energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo".

Por otro lado, también se llevan a cabo **actuaciones específicas** de determinados gestores, que constituyen una materialización concreta de este principio horizontal de Desarrollo Sostenible, en concreto:

La **DG de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías** desarrolla una serie de actuaciones que inciden especialmente en el desarrollo sostenible y también en el principio de igualdad de oportunidades garantizando la accesibilidad de personas con discapacidad, puesto que se facilita a la población en su conjunto el acceso a las nuevas tecnologías con lo que es un valor añadido muy importante para el desarrollo de estas personas, facilitando la realización de gestiones *on line* y evitando desplazamientos físicos con el consiguiente ahorro en emisiones de CO2 a la atmósfera.

Por parte de las actuaciones llevadas a cabo por el **SESCAM**, hay que destacar que en la construcción de nuevos centros de salud se buscan soluciones arquitectónicas y constructivas que mejoren la eficacia energética de los edificios con la consecuente reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.

En cuanto a **Universidad de Castilla-La Mancha**, en las convocatorias publicadas se hace mención al respeto del principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del RDC.

Por parte de la **Consejería de Sanidad**, destacar las actuaciones de renovación de la flota de vehículos sanitarios por otros más eficientes, que han incidido en este principio horizontal, reduciendo las emisiones de CO2 y mejorando la seguridad de los servicios y de las personas implicadas en ellos.

En cuanto a la **Consejería de Educación**, en la construcción/obras en los centros se promueve especialmente la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la adaptación al cambio climático, la biodiversidad, la resiliencia frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos contribuyendo al cumplimiento y buena calidad en la sostenibilidad ambiental.

7. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis de este apartado versará principalmente sobre el resultado a 31 de diciembre de 2018 que se ha producido en materia de contribución al cambio climático atendiendo a los importes indicativos que han sido definidos en el PO para cada uno de los ejes prioritarios.

La contribución del Programa Operativo frente al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 realizado por la Comisión Europea.

Dadas las actuaciones desarrolladas en este programa, únicamente operaciones correspondientes a los Ejes Temáticos 4 y 6 contribuyen al objetivo de reducir los efectos del cambio climático.

En lo referente a los porcentajes de ejecución financiera, en cuanto al OT4, las operaciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables se imputan al 100% a la contribución al cambio climático y las relacionadas con el transporte urbano limpio, en cambio, al 40%. En el caso del OT 6, la única actuación que se imputa a este objetivo lo hace en un porcentaje del 40% establecido reglamentariamente, dada su categoría de intervención.

Teniendo en consideración estos criterios, la contribución del Programa al cambio climático considerando las operaciones certificadas a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.653.225,87 euros, lo que se sitúa en torno al 20% del valor indicativo asignado al objetivo del cambio climático en fase de programación (última versión del PO tras la última reprogramación), en el momento de realizar la presente evaluación, que coincide con la mitad del período de programación.

Tabla 20: Contribución al cambio climático del PO FEDER

Categoría de intervención	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	% Contribución al cambio climático	Gasto Ejecutado del PO a 31 de diciembre de 2018 que contribuye al cambio climático (en EUR)	Importe indicativo acumulado destinado a cambio climático (en EUR)
009. Energías renovables: energía eólica	1.402.379,09	100,00%	0,00 €	0,00 €
010. Energías renovables: energía solar				
012. Otras energías renovables (incluidas las energías hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de las energías renovables (incluyendo el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas e hidrógeno renovable)				

013. Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo	2.009.377,54	100,00%	525.654,55 €	525.654,55 €
014. Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	332.324,38	100,00%	0,00 €	0,00 €
043. Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	955.000,00	40,00%	150.900,38 €	60.360,15 €
Total Eje Prioritario 4	4.699.081,01		676.554,93	
084. Prevención y control integrados de la contaminación	6.353.020,98	40,00%	5.168.027,91	2.067.211,16
Total Eje Prioritario 6	6.353.020,98		5.168.027,91 €	
Total	11.052.101,99		5.844.582,84 €	2.653.225,87 €

Fuente: información facilitada por el Organismo Intermedio en el marco de la evaluación y PO FEDER.

Para la evaluación se han utilizado datos correspondientes a gasto certificado a 31 de diciembre de 2018. En el momento actual se han seleccionado operaciones en la categoría de intervención 09, 010 y 012 por importe de 998.693,54 €, y 145.756,66 € en la categoría de intervención 14 (transporte urbano limpio) que contribuirán de forma directa a la adaptación al cambio climático.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es este último apartado de especial interés para la evaluación que nos ocupa, el equipo de evaluación presenta las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos temáticos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo. Con este método se pretende favorecer la agilidad y utilidad de los contenidos que se presentan:

LÓGICA DE INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha ha sido objeto de dos modificaciones. En 2017 se produce la primera reprogramación tuvo una inserción de 62.308.219 euros que se distribuyó entre los ejes 1, 2 4, 6 y 10. Esta modificación también incluyó la introducción de la Iniciativa Territorial Integrada, la introducción de una actuación de movilidad sostenible en el eje 4, así como la modificación de algunos indicadores, incluidos aquellos que afectan al marco de rendimiento.

En la anualidad 2018 se produce una nueva modificación del Programa que consiste en la inclusión de un nuevo Eje Prioritario 9 vinculado a las infraestructuras sociales y de salud que conlleva una transferencia de fondos de los ejes prioritarios 1 y 3. Por otra parte se incluye un nuevo Eje Prioritario 14 para implementar íntegramente un instrumento financiero para lo que se transfieren fondos desde el Eje Prioritario 3. En tercer lugar se producen modificaciones relacionadas con algunas medidas ya aprobadas (gestión de residuos y turismo) con el objetivo de aclarar la elegibilidad de las nuevas acciones que serán cofinanciadas. Por último, se modifican y ajustan indicadores financieros y de productividad vinculados con las modificaciones señaladas.

Esta última modificación se aprueba por decisión de ejecución de la Comisión C (2018) 9108, de 19 de diciembre de 2018. A lo largo de estas reprogramaciones se han ido llevando a cabo las modificaciones y ajustes comentados para adaptarse a la realidad regional y a los retos y necesidades identificados por lo que se considera que es coherente la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha, objeto de evaluación.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento

El resultado de la evaluación, pone de manifiesto que no se va a cumplir con el Marco de Rendimiento en la mayoría de los ejes. Los únicos ejes que cumplen con el Marco de Rendimiento son el eje 2 y el eje 6. A continuación se analiza la situación eje por eje:

- **El eje prioritario 1** muestra que se produce un incumplimiento, si bien, no se trata de un incumplimiento grave, ya que es un eje con tres indicadores, y dos de ellos superan el 85%, aunque el tercero no alcanza en 75% de la ejecución prevista. Este indicador, que presenta un grado de cumplimiento bajo (49,50%), es el E021 Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados, con una previsión de 532,64 y un valor alcanzado de 263,65 personas-año.
- **El Eje Prioritario 2** no presenta problemas de cumplimiento ya que el indicador financiero presenta un 92,07% de ejecución con respecto a lo previsto en el Hito 2018 y el indicador de productividad, el E024 (Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica), ha superado ampliamente lo previsto.

- **El Eje Prioritario 3** presenta un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento a pesar de tener un indicador financiero que está por encima del objetivo, debido a que sólo tiene dos indicadores y, uno de ellos, el de productividad (CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda) no alcanza el 65% del hito propuesto para 2018.
- **El Eje Prioritario 4** presenta un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento ya que ninguno de sus tres indicadores alcanza la ejecución necesaria prevista en el Programa para el hito de 2018.
- **El Eje Prioritario 6** cumple el Marco de Rendimiento en todos sus indicadores
- **El Eje Prioritario 9** presenta un incumplimiento grave, si bien es preciso señalar que este eje se incluyó en el Programa Operativo tras la aprobación de la reprogramación en la anualidad 2018, por lo que ha empezado a implementar sus actuaciones con carácter reciente.
- **El Eje Prioritario 10** presenta un incumplimiento grave de los hitos de 2018 del Marco de Rendimiento debido a la baja ejecución del indicador de productividad CO35 (Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda) con menos del 50% de realización sobre lo previsto en el Programa Operativo.
- **El Eje Prioritario 14** también presenta un incumplimiento grave pero, como en el caso anterior del Eje 9, éste se incorporó al Programa Operativo en la última reprogramación llevada a cabo en la anualidad 2018, se ha activado recientemente y se espera que se produzca un impulso en la ejecución del mismo.

Dado el alto grado de incumplimiento del Marco de Rendimiento, en el que solo cumplen los ejes 2 y 6, se está articulando una reprogramación que afecta a los contenidos del programa. El cambio sustancial se derivará en la propuesta de reasignación financiera derivada del incumplimiento de los hitos 2018 en varios ejes prioritarios del Programa. Se planteará una reasignación de fondos para ciertos objetivos específicos.

Además, se propondrá la modificación de una serie de indicadores de productividad del programa. La razón es que se ha podido comprobar que: o tienen errores en la unidad de medida; o no están ajustados a su asignación financiera; o no se están cumpliendo las suposiciones iniciales planteadas en el momento de la programación.

Avances en el logro de los resultados del PO

El Programa Operativo, ha contribuido a la consecución de los logros planteados en la mayoría de los ejes. El grado de eficacia a nivel de eje prioritario ha sido el siguiente:

- **Eje 1:** A nivel de eje prioritario, el **grado de eficacia es alto** para todos los indicadores, a excepción del indicador R0010 “Número de Participantes de la Universidad de Castilla-La Mancha en el 8º Programa Marco de I+D Según año de adjudicación” **que su grado es muy bajo**. Los motivos principales por los que no se ha llegado al objetivo, se refieren principalmente a que el proceso de implementación de las actuaciones se ha desarrollado a un ritmo que se aleja del inicialmente previsto.

- En el eje 2 el grado de eficacia es alto para todos los indicadores de resultado. Esto es debido a que los diferentes gestores han puesto en funcionamiento operaciones que han contribuido a la consecución de los objetivos.
- En el eje 3, el grado de eficacia es alto para todos los indicadores. Se ha fomentado la inversión y apostado por la mejora de la productividad empresarial. También se han puesto en marcha programas de comercialización para el crecimiento en mercados nacionales y para mejorar la posición competitiva de las pymes. Se ha favorecido el crecimiento y la consolidación del comercio minorista y la exportación y promoción internacional. No obstante, el cumplimiento de la eficacia en cuanto al indicador de resultado, denota diferencias frente a los resultados de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento.
- En el eje 4, el grado de eficacia es alto, excepto para el indicador “R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos, y R044E Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte” cuyo grado de eficacia es medio. Todos los indicadores están por encima del 90%.
- Los indicadores de resultado del eje prioritario 6 alcanzan un grado de eficacia alto, a excepción del indicador “R060E Volumen de agua suministrada a la red abastecimiento público” cuyo nivel de eficacia es medio/alto y el indicador “R060B Volumen de aguas residuales tratadas” cuyo indicador es bajo.
- En el Eje 9, el grado de cumplimiento para el indicador R090F Años de vida saludable al nacer, es medio.
- En el Eje 10, el grado de eficacia del indicador de resultado es medio.
- En el eje 14, La inclusión del instrumento financiero en la reprogramación de 2018 ha contribuido a los indicadores R003 y R030D, cuyo grado de eficacia es alto

Contribución del PO a la Estrategia UE 2020

La situación de Castilla-La Mancha en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 varía en función del Objetivo. Si bien a nivel general puede decirse que la región se encuentra en una situación alejada del cumplimiento de todos los objetivos, la distancia es menor en algunos de ellos, llegando incluso a estar cercana a su cumplimiento.

Objetivo de empleo: la tasa presenta todavía niveles lejanos a alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020, en el caso de los hombres, los niveles se encuentran muy próximos al cumplimiento del objetivo de empleo para el caso de España y también de la UE (64,5% frente al 74% y 75% respectivos). En este ámbito se produce claramente una brecha de género, al igual que en el resto de España, ya que la tasa de empleo de las mujeres entre 24 y 64 años, aunque también se ha recuperado, se encuentra lejos de alcanzar las metas establecidas para 2020 y a una mayor distancia que la masculina. **El Eje prioritario 3 y el 10 contribuyen a estimular la actividad económica y fomentar una tendencia creciente der recuperación.**

Gasto en I+D+i sobre el PIB, Este objetivo se encuentra todavía lejos de llegar a la meta establecida tanto a nivel nacional como europeo. Es preciso, por tanto, profundizar en el esfuerzo inversor en este

ámbito que es, además, un elemento tractor del desarrollo de la actividad económica. **El eje 1 está enfocado a potenciar el esfuerzo para cumplir con el objetivo**

Educación, en línea con los indicadores de resultado del Programa Operativo, la tasa de abandono escolar prematuro se encuentra aún muy alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020. La situación de la población femenina es, sin embargo, mucho más positiva que la masculina y se encuentra cercana al cumplimiento del objetivo a nivel nacional (20,5% frente al 15% de objetivo nacional). En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente, aunque todavía lejana al cumplimiento del hito establecido para la Europa 2020. No obstante, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado la meta establecida a nivel de la UE (40%) y se encuentra muy cercana al cumplimiento de la misma a nivel nacional (43,0% frente al 44% establecido para España). **Las actuaciones en el eje 10 contribuyen de forma decisiva a este objetivo**

Pobreza y exclusión social, el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social manifiesta una recuperación en el dato del último año disponible, en consonancia con la recuperación de la actividad económica y los niveles de empleo. A ello ha estado contribuyendo de forma directa las actuaciones programadas en el **Eje Prioritario 9, orientado específicamente a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación**. Hay que destacar que este Eje se incluyó de forma novedosa en la Reprogramación presentada en el último Comité de Seguimiento del Programa de fecha 25/05/2018. Asimismo, es de señalar el cumplimiento muy por encima de lo previsto para 2018 del indicador del MR de este Eje, referente a la Población cubierta por servicios sanitarios mejorados, lo que muestra la positiva evolución y contribución del PO de Castilla-La Mancha a este objetivo de la Europa 2020.

[AVANCES EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES](#)

Partenariado y gobernanza multinivel

El principio de partenariado en el PO FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 se ha integrado de forma activa desde el primer momento de la programación, a través de unas Mesas de Participación de los socios del partenariado, en las que se validaron y puntuaron tanto el Diagnóstico y análisis DAFO, como los retos y necesidades regionales que se derivaron de éste así como las Prioridades de Inversión seleccionadas y los Objetivos Específicos que iban a contribuir al cambio esperado necesario para atajar esos retos y necesidades, es decir, la arquitectura de programación.

En la fase de ejecución se potencia esta colaboración y prueba de ello es la implementación de las convocatorias de expresiones de interés para las Entidades Locales.

Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

El Principio de Igualdad entre hombres y mujeres es un principio transversal de todo el Programa Operativo y se aplica por los organismos gestores en su gran mayoría, al estar, adicionalmente, incluido expresamente en los Criterios de Selección de Operaciones.

Desarrollo sostenible

En el PO FEDER de Castilla-La Mancha se hace una firme apuesta por el desarrollo sostenible, a **nivel general del Programa**, habiéndose incluso creado una nueva Prioridad de Inversión 4e "Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente zonas

urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación. Asimismo, está previsto en el próximo Comité de Seguimiento proponer la creación de un nuevo Objetivo Específico destinado a “Aumentar el uso de energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo”.

Por otro lado, también se llevan a cabo **actuaciones específicas** de determinados gestores, que constituyen una materialización concreta de este principio horizontal de Desarrollo Sostenible.

CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las operaciones correspondientes a los Ejes Temáticos 4 y 6 contribuyen al objetivo de adaptación y mitigación del cambio climático de forma directa. **La contribución del Programa al cambio climático considerando las operaciones seleccionadas (certificadas) asciende a 2.653.225,87 de euros**, lo que se sitúa en **torno al 20% del valor indicativo asignado al objetivo del cambio climático** en fase de programación (última versión del PO tras la última reprogramación), en el momento de realizar la presente evaluación, que coincide con la mitad del período de programación.

8.1. Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1.

Se insta a revisar la conveniencia de la estructura de programación y valorar si las prioridades y actuaciones previstas tienen cabida en el Programa Operativo y suponen una solución eficaz para los retos de la Comunidad en el momento presente.

RECOMENDACIÓN 2.

El análisis realizado en el marco de la evaluación 2019, pone de manifiesto la necesidad de reestructurar el programa, dado el bajo grado de cumplimiento del Marco de Rendimiento, y con el objetivo de mejorar los niveles de ejecución del Programa Operativo, mejorar la eficiencia en cuanto a la ejecución de objetivos y adaptar algunos indicadores mal definidos a la realidad socioeconómica de la región.

RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda reformular la reasignación del marco de rendimiento, resultado del examen de rendimiento que ha puesto de manifiesto que únicamente los ejes 2 y 6 han cumplido con los Hitos a 2018.

RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda la creación de nuevas actuaciones y prioridades de inversión que movilicen la ejecución de los diferentes ejes que no han cumplido con el hito 2018 del marco de rendimiento.

RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda un aumento de la inversión que permita el impulso de los ejes prioritarios que se han visto más desfavorecidos en el examen de rendimiento.

RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda la puesta en funcionamiento de nuevos objetivos que favorezcan el uso de energías renovables y que impulsen la ejecución en el eje 4

RECOMENDACIÓN 7.

En cuanto a **los indicadores**, se recomienda una revisión de aquellos indicadores que, ya de partida han estado mal planteados y han dado lugar a resultados que no son coherentes con la realidad de las necesidades de cada una de las prioridades de inversión, concretamente:

- ❑ En el Eje 3 (y 14 del Instrumento financiero), el Indicador CO01 “*número de empresas que reciben ayudas*” muestra una ejecución física muy baja (20% en el eje 3). Se recomienda que se replantee el valor previsto para el indicador, considerando que los valores definidos para el hito 2018 y la meta 2023 no se corresponden con la realidad actual de la región.
- ❑ En el eje 4, el indicador E001W “*reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas*” presenta muy baja ejecución, debido a que las metas del indicador son desproporcionadas en función de la dotación financiera
- ❑ En el eje 9 el indicador CO36 “*Población cubierta por servicios Sanitarios mejorados*” alcanza valores de cumplimiento en muy alto porcentaje, por lo que se trata de un indicador que, de partida, pudiera no contar con la totalidad de tipologías de operaciones cofinanciables asociadas.

RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda trasladar a los gestores del programa en los diferentes ejes, la importancia de la gestión y ejecución de las operaciones del Programa Operativo, así como el resultado de la evaluación de los objetivos a 2018.

En este sentido, se recomienda realizar acciones formativas y comunicativas conjuntas que favorezcan la implicación de todos los agentes involucrados en la correcta ejecución del PO.